

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

D^a. Virgina Cavia Cuesta, Arquitecta Municipal, Jefa del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, y en relación con las obras denominadas “ EJECUCION DE ACTUACIONES EN VEGA BAJA DE TOLEDO Y PUESTA EN VALOR DE RESTOS ARQUEOLOGICOS Y SENDAS Y CARRIL BICI. (ZONA 1) informa que:

Del resultado de estas operaciones, se deduce que las obras objeto del proyecto coinciden sensiblemente con las obras a realizar, materializándose sobre el terreno.

Por otra parte, existe plena posesión y disponibilidad real de los terrenos necesarios para la normal ejecución del contrato, así como la viabilidad del proyecto.

El proyecto se refiere a obra completa.

En vista de lo cual y para dar cumplimiento los artículos 231 y 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 / UE y 2014/24/UE de 26 de febrero, se levanta la presente Acta en Toledo a fecha de la firma digital.